
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 2002**

PARTIDA 18

**MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

PARTIDA : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	408.542.839		408.542.839
01	INGRESOS DE OPERACION	14.414.795		14.414.795
04	VENTA DE ACTIVOS	16.542.220		16.542.220
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	19.283.638		19.283.638
06	TRANSFERENCIAS	4.699.298		4.699.298
07	OTROS INGRESOS	8.686.855		8.686.855
09	APORTE FISCAL	344.653.533		344.653.533
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	47.000		47.000
11	SALDO INICIAL DE CAJA	215.500		215.500
	GASTOS	408.542.839		408.542.839
21	GASTOS EN PERSONAL	25.837.733		25.837.733
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.160.433		5.160.433
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	1.340		1.340
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.279.405		6.279.405
30	INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL	16.967.982		16.967.982
31	INVERSION REAL	213.483.462		213.483.462
32	INVERSION FINANCIERA	-341.501		-341.501
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	116.763.026		116.763.026
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	24.218.939		24.218.939
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	16.820		16.820
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	29.300		29.300
90	SALDO FINAL DE CAJA	125.900		125.900

GLOSAS:

- 01 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834 , respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de personal establecidas en cada uno de los capítulos de esta Partida.
- 02 En las licitaciones que realice el Ministerio de Vivienda y Urbanismo podrá incluirse como alternativa el uso de los mecanismos y procedimientos señalados en el decreto supremo N°81 , de 1999 , del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, previa validación y celebración de un convenio con personas naturales o jurídicas del sector privado, para tales efectos.
- 03 No obstante las dotaciones máximas de personal fijadas para los Programas de los Capítulos 01 y 02 incluidos en esta Partida, mediante decreto supremo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo el que deberá llevar también la firma del Ministro de Hacienda, podrá aumentarse la dotación de alguno o algunos de ellos con cargo a disminuciones de dotación de otro u otros, sin que pueda en ningún caso aumentarse la dotación máxima del conjunto, de los organismos de la Partida. En el mismo decreto podrán disponerse las reasignaciones de recursos correspondientes.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

PARTIDA : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION (01,02,03,04,05)	PARQUE METROPOLITANO
	INGRESOS	87.715.996	315.044.441	5.782.402
01	INGRESOS DE OPERACION	162.450	12.883.800	1.368.545
04	VENTA DE ACTIVOS	20.626	16.508.706	12.888
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS		19.283.638	
06	TRANSFERENCIAS		4.699.298	
07	OTROS INGRESOS	67.633	8.616.129	3.093
09	APORTE FISCAL	87.368.287	252.890.870	4.394.376
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		44.500	2.500
11	SALDO INICIAL DE CAJA	97.000	117.500	1.000
	GASTOS	87.715.996	315.044.441	5.782.402
21	GASTOS EN PERSONAL	8.474.799	15.236.052	2.126.882
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.173.707	1.958.809	1.027.917
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	1.340		
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.352.161	923.367	3.877
30	INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		16.967.982	
31	INVERSION REAL	33.548.567	177.312.872	2.622.023
32	INVERSION FINANCIERA		-341.604	103
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.697.503	102.065.523	
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	23.452.219	766.720	
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.000	15.520	300
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	4.000	25.000	300
90	SALDO FINAL DE CAJA	10.700	114.200	1.000

GLOSAS :

01 Aplicación Ley N°19.281 , Subsidios Leasing

La cantidad de subsidios que podrán otorgarse por aplicación de la Ley N°19.281 será de hasta 4.000, para el conjunto de los SERVIU.

02 Asociada a Subtítulo 25 , Item 33 :

Se podrá contratar a honorarios hasta un máximo de 50 personas para el conjunto de los SERVIU, las que tendrán la calidad de Agentes Públicos, para desarrollar labores técnicas y de fiscalización relacionadas con el control de programas de vivienda, gestión de grandes proyectos de desarrollo urbano y de vialidad urbana que atiende el Ministerio.

03 Asociada a Subtítulo 30 :

Incluye financiamiento para proyectos de Parques Urbanos; Conservación, reposición y construcción de Pavimentos; Vialidad Intermedia y proyectos menores de Infraestructura de Aguas Lluvias.

En la primera quincena de diciembre del 2001, el Ministerio comunicará a los Gobiernos Regionales las características de los proyectos a financiar con cargo a estos recursos, pudiendo incluir proyectos financiados en conjunto; los criterios de elegibilidad que deben reunir; un listado de proyectos ya evaluados a nivel regional o central que cumplan dichos criterios; los recursos comprometidos en proyectos en ejecución, incluyendo los saldos no previstos de dichos proyectos, su identificación y el monto de recursos definido para proyectos nuevos. A más tardar, en el mes de Enero del 2002, el Consejo Regional deberá resolver la distribución de los recursos disponibles para proyectos nuevos y su prioridad, sobre la base de la proposición del Intendente. Dicha proposición podrá considerar proyectos distintos a los comunicados por el Ministerio siempre y cuando cuenten con la evaluación técnica correspondiente y cumplan con los criterios de elegibilidad comunicados.

Los proyectos así definidos por el Gobierno Regional deberán ser comunicados al Ministerio, señalando asimismo la contribución de recursos regionales, comunales o del sector privado comprometidos para participar en el financiamiento conjunto de aquellos proyectos que estimare procedente. Con todo, los recursos correspondientes a proyectos en ejecución al 31 de diciembre del 2001 serán distribuidos directamente por el Ministerio, conforme a la identificación y destinación que les dieron origen.

04 Asociadas a Subtítulo 31 :

I. Item 92 VIVIENDAS SERVIU

a) Básicas y Progresivas

Sólo se podrán imputar a estas asignaciones gastos correspondientes a obras del programa 2001 contratadas mediante resoluciones ingresadas a la Contraloría General de la República hasta el 31 de diciembre del 2001, los correspondientes al programa 2002 que se contraten hasta el término del presente ejercicio presupuestario y los arrastres de Programas anteriores a los indicados.

Se podrá pagar en el mes de Enero, a través de cuentas complementarias, obligaciones generadas por obras del programa 2001, contratadas mediante resoluciones ingresadas a la Contraloría General de la República hasta el 31 de diciembre del 2001, debiendo proceder a su regularización presupuestaria a más tardar en el mes de Febrero del año 2002.

b) Equipamientos Comunitarios

La tipología de equipamientos susceptible de ser financiada con cargo a estos recursos, y su dimensionamiento de acuerdo al tamaño de los conjuntos habitacionales, será definida en decreto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visado por el Ministerio de Hacienda, en forma previa a los llamados a licitación del Programa 2002.

c) Terrenos

La adquisición de terrenos con cargo a esta asignación, se utilizará en los programas habitacionales previstos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según evaluación efectuada por la respectiva Secretaría Regional Ministerial y aprobada mediante oficio de dicho Ministerio.

II. Item 95 Desarrollo Urbano

Vialidad

Los proyectos nuevos que se financien con estos recursos deberán corresponder a aquellos incluidos en convenios con los respectivos Gobiernos

Regionales. En ellos, se podrá considerar un aporte regional no superior al 10% del costo de cada proyecto.

III. Item 96 PROGRAMAS CONCURSABLES

a) Pavimentos Participativos

En los programas de Pavimentos Participativos, los montos mínimos de aportes de terceros podrán variar entre un 5% y un 25% del costo de los proyectos, conforme a la evaluación socioeconómica de los grupos postulantes y de las respectivas Municipalidades. Dicha evaluación deberá efectuarla la Secretaría Regional Ministerial correspondiente.

El arrastre del monto que deben solventar los Servicios respecto del programa que se inicie en el año, no podrá exceder del 70%.

Dentro del monto asignado al Programa de Pavimentos Participativos se podrán destinar fondos para la ejecución de los estudios y diseños de ingeniería de los proyectos que fueron seleccionados.

En los pavimentos de calzada, no sólo se considerarán los de tipo definitivo señalados en el artículo 3.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sino también se podrán considerar soluciones más económicas como sellos asfálticos, estabilizaciones o de otro tipo, las que deberán ser autorizadas por la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda respectiva, conforme a lo estipulado en el artículo 3.2.9 de la mencionada Ordenanza.

b) Mejoramiento Comunitario Concursable y Mejoramiento Condominios Sociales

Tratándose de nuevos proyectos de inversión, estos recursos se distribuirán a nivel provincial, con acuerdo del Gobierno Regional respectivo.

05 Asociada a Subtítulo 33 , Item 85 :

a) El programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido el 31 de diciembre del 2002.

b) Los montos consignados en los presupuestos de cada SERVIU a nivel de asignación del referido ítem podrán ser excedidos, en los meses de Marzo a Noviembre , con el objeto de dar continuidad al pago de los respectivos certificados de subsidios , no pudiendo sobrepasarse la cantidad total del ítem.

Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente dentro del trimestre en que se produzcan.

c) La asignación 023 incluye financiamiento para el Programa definido en el decreto supremo N° 155, de 2001, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Con cargo a ésta, se podrán transferir recursos a Municipalidades que actúen como entidades organizadoras, a cuenta de los correspondientes subsidios, en la forma de giros anticipados y de acuerdo con los procedimientos establecidos en el artículo 49 del decreto supremo N° 62, de 1984, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones. Estos recursos no ingresarán a los presupuestos municipales, debiendo la entidad receptora informar mensualmente al SERVIU correspondiente sobre el gasto efectivo.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (01,02)

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		53.605.442
01		INGRESOS DE OPERACION		162.450
	01	Venta de Bienes y Servicios		59.972
	02	Renta de Inversiones		101.618
	61	Comisión por Administración Cartera		860
04		VENTA DE ACTIVOS		20.626
	41	Activos Físicos		14.846
	42	Activos Financieros		5.780
07		OTROS INGRESOS		67.633
	79	Otros		67.633
09		APORTE FISCAL		53.257.733
	91	Libre		31.707.408
	92	Servicio de la Deuda Pública		21.550.325
11		SALDO INICIAL DE CAJA		97.000
		GASTOS		53.605.442
21		GASTOS EN PERSONAL	03	8.350.078
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.096.382
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.340
	30	Prestaciones Previsionales		1.340
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.862.366
	31	Transferencias al Sector Privado		315.913
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		63.922
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		251.991
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		160.836
	391	Programa Apoyo a Bicentenario	05	160.836
	34	Transferencias al Fisco		2.246
	42	Comisión por Administración de Cartera Hipotecaria		3.383.371
31		INVERSION REAL		9.296.986
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		28.016
	51	Vehículos		112.379
	53	Estudios para Inversiones		1.705.871
	56	Inversión en Informática		1.350.403
	61	Inversión Región I		196.480
	63	Inversión Región III		105.142
	68	Inversión Región VIII		169.429
	70	Inversión Región X		116.106
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		309.300
	74	Inversiones no Regionalizables		990.011
	75	Otros Gastos de Inversión Real	06	1.001.589
	84	Subsidio a la Transacción		2.730.544
	96	Programas Concursables		182.726
	006	Buenas Prácticas Urbanas		182.726
	97	Inversión Edificios y Oficinas MINVU		298.990
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.530.371
	85	Aportes al Sector Privado		6.430.371
	023	Subsidios Estándar Mínimo		6.224.171
	038	Convenio MINVU - Unión Europea		206.200
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas		100.000
	050	Otras Transferencias a SERVIU	07	100.000
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		23.452.219

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (01,02)

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
50	90	Deuda Pública Interna		1.901.894
	001	Intereses		1.874.886
	002	Amortizaciones		27.008
	91	Deuda Pública Externa		21.550.325
	001	Intereses		5.955.901
	002	Amortizaciones		15.594.424
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		4.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		10.700

GLOSAS:

- | | | |
|---|---|---------|
| 01 Dotación máxima de vehículos | : | 53 |
| 02 Los nuevos decretos reglamentarios que establezcan ayudas estatales destinadas a la obtención de soluciones habitacionales y sus modificaciones, deberán ser visados por el Ministerio de Hacienda cuando tengan incidencia financiera y/o presupuestaria. | | |
| 03 Incluye : | | |
| a) Dotación máxima de personal | : | 858 |
| b) Horas extraordinarias año | : | 34.612 |
| - Miles de \$ | : | 34.612 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional | : | 27.801 |
| - Miles de \$ | : | 27.801 |
| d) Convenios con personas naturales | : | 88.668 |
| - Miles de \$ | : | 88.668 |
| 04 Incluye : | | |
| Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 | : | 122.812 |
| - Miles de \$ | : | 122.812 |
| 05 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, que irroguen los fines y actividades que contempla el Decreto Supremo N° 176 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. | | |
| 06 Para cubrir diferencias que se produzcan entre el valor nominal y el efectivo en la venta de letras de créditos complementarios a los subsidios habitacionales, aplicándose al efecto, la tasa de interés determinada para el período de otorgamiento del crédito. | | |
| 07 Para gastos de inversión originados por situaciones no previstas, definidos mediante resolución fundada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con copia a la Dirección de Presupuestos. Los fondos que se pongan a disposición de los SERVIU no ingresarán a sus presupuestos. Su aplicación no podrá significar compromisos para años siguientes. | | |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 CHILE BARRIO

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		INGRESOS		34.110.554
		APORTE FISCAL		34.110.554
	91	Libre		34.110.554
		GASTOS		34.110.554
21		GASTOS EN PERSONAL	01	124.721
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		77.325
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.489.795
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.489.795
	033	Chile Barrio a Gobierno Regional y/o Municipal	02	1.489.795
31		INVERSION REAL		24.251.581
	89	Programa Chile Barrio	03	19.869.432
	92	Viviendas SERVIU		4.382.149
	001	Básicas		4.382.149
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.167.132
	85	Aportes al Sector Privado		8.167.132
	019	Subsidios Rurales		954.582
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		4.863.561
	022	Subsidios Especiales		2.348.989

GLOSAS:

01 Incluye :

a) Dotación máxima de personal	:	11
b) Horas extraordinarias año	:	
- Miles de \$:	3.632
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	
- Miles de \$:	2.790

02 Para gastos asociados a la contratación de personal para la administración y fiscalización del Programa. Incluye M\$ 45.000 para gastos de operación. Estos recursos no ingresarán al presupuesto de los organismos receptores, debiendo informar mensualmente sobre el gasto efectivo.

03 Estos recursos serán distribuidos en los distintos ítem y asignaciones de los presupuestos de los SERVIU que corresponda, una vez que el Directorio Nacional del programa defina las líneas de acción correspondientes, teniendo presente las proposiciones que hubieren formulado al efecto los Gobiernos Regionales y las Municipalidades. No será necesaria dicha definición para ajustar los arrastres del programa de años anteriores.

Se podrán destinar y transferir recursos a instituciones públicas y organismos del sector público que ejecuten y/o financien proyectos comprendidos en este programa, los que no ingresarán a sus presupuestos, debiendo informar mensualmente sobre el gasto efectivo, compromisos generados y el avance físico del proyecto.

El Directorio Nacional del Programa Chile Barrio deberá remitir a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, a más tardar el 31 de julio del año 2002, el gasto efectivo, los compromisos generados, el avance físico del proyecto y los objetivos logrados y esperados con el programa, indicando en este último caso los proyectos a

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
CHILE BARRIO

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	-----------------------------------

ejecutar y las fechas en que se llevarán a cabo.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU I REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		17.282.442
01		INGRESOS DE OPERACION		469.703
	01	Venta de Bienes y Servicios		14.331
	02	Renta de Inversiones		15.207
	03	Otros Ingresos Propios		52
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		84.596
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		67.623
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		16.973
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		355.517
04		VENTA DE ACTIVOS		505.311
	41	Activos Físicos		861
	44	Cuota Contado Vivienda		504.450
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		835.923
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		202.840
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		199.696
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		3.144
	19	Cartera Años Anteriores		633.083
06		TRANSFERENCIAS		154.650
	63	De Otras Entidades Públicas		154.650
	001	De Municipalidades		154.650
07		OTROS INGRESOS		166.790
	51	Seguros		113.231
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		53.559
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		53.559
09		APORTE FISCAL		15.138.565
	91	Libre		15.135.495
	92	Servicio de la Deuda Pública		3.070
	001	Para Deuda Pública Interna		3.070
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.400
11		SALDO INICIAL DE CAJA		9.100
		GASTOS		17.282.442
21		GASTOS EN PERSONAL	02	852.479
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	85.027
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.839
	31	Transferencias al Sector Privado		7.941
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		4.771
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		3.170
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		22.826
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		22.826
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		72
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		664.164
31		INVERSION REAL		14.334.693
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.194
	56	Inversión en Informática		2.062
	61	Inversión Región I		6.416.944
	92	Viviendas SERVIU		6.014.628
	001	Básicas		5.713.978
	004	Equipamientos Comunitarios		121.605
	005	Terrenos		70.014
	006	Infraestructura Sanitaria		109.031

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU I REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	93	Inversión Complementaria		191.689
	001	Saneamiento de Poblaciones		61.860
	002	Saneamiento de Títulos		95.347
	003	Asistencia Técnica		34.482
	95	Desarrollo Urbano		721.700
	002	Vialidad		721.700
	96	Programas Concursables		980.476
	001	Pavimentos Participativos		911.161
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		37.352
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		31.963
32		INVERSION FINANCIERA		-58.177
	81	Préstamos		23.952
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		11.811
	002	Préstamos Subsidios Básicos		12.141
	83	Anticipos a Contratistas		-82.129
	001	Anticipos a Contratistas		609.121
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-478.957
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-212.293
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.359.647
	85	Aportes al Sector Privado		1.359.647
	018	Subsidios Unificados		312.153
	019	Subsidios Rurales		181.354
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		133.576
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		280.553
	022	Subsidios Especiales		452.011
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		3.070
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		3.070
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		3.070
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.500
90		SALDO FINAL DE CAJA		9.100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	7
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	97
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	2.473
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	4.028
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU II REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		10.036.023
		INGRESOS DE OPERACION		457.872
	01	Venta de Bienes y Servicios		19.074
	02	Renta de Inversiones		14.495
	03	Otros Ingresos Propios		646
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		108.527
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		95.522
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		13.005
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		315.130
04		VENTA DE ACTIVOS		1.839.678
	41	Activos Físicos		1.157.016
	44	Cuota Contado Vivienda		682.662
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		741.384
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		179.898
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		167.390
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		12.508
	19	Cartera Años Anteriores		561.486
06		TRANSFERENCIAS		154.650
	63	De Otras Entidades Públicas		154.650
	001	De Municipalidades		154.650
07		OTROS INGRESOS		182.992
	51	Seguros		108.558
	71	Fondos de Terceros		516
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		66.309
	001	Multas e intereses penales de Cartera Hipotecaria		65.793
	002	Otras Multas e Intereses		516
	79	Otros		7.609
09		APORTE FISCAL		6.647.947
	91	Libre		6.641.975
	92	Servicio de la Deuda Pública		5.972
	001	Para Deuda Pública Interna		5.972
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.500
11		SALDO INICIAL DE CAJA		9.000
		GASTOS		10.036.023
21		GASTOS EN PERSONAL	02	751.720
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	84.694
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.437
	31	Transferencias al Sector Privado		12.539
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.669
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		6.870
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		22.826
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		22.826
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		72
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		925.904
31		INVERSION REAL		6.973.631
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.193
	56	Inversión en Informática		2.062
	62	Inversión Región II		1.157.016
	92	Viviendas SERVIU		3.505.187
	001	Básicas		3.482.145

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU II REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	92	004 Equipamientos Comunitarios		23.042
	93	Inversión Complementaria		57.219
		001 Saneamiento de Poblaciones		21.239
		002 Saneamiento de Títulos		17.285
		003 Asistencia Técnica		18.695
	95	Desarrollo Urbano		721.700
		002 Vialidad		721.700
	96	Programas Concursables		1.523.254
		001 Pavimentos Participativos		1.064.571
		002 Mejoramiento Comunitario Concursable		94.025
		003 Mejoramiento Condominios Sociales		13.857
		004 Rehabilitación Espacios Públicos		298.990
		005 Entorno de Plazas		51.811
32		INVERSION FINANCIERA		-51.364
	81	Préstamos		36.107
		001 Préstamos Subsidios Progresivos		16.908
		002 Préstamos Subsidios Básicos		19.199
	83	Anticipos a Contratistas		-87.471
		001 Anticipos a Contratistas		648.728
		002 Recuperación de Anticipos a Contratistas		-510.101
		003 Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-226.098
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.300.329
	85	Aportes al Sector Privado		1.300.329
		018 Subsidios Unificados		219.315
		019 Subsidios Rurales		64.211
		020 Subsidios Básicos de Gestión Privada		266.990
		021 Subsidios Soluciones Progresivas		519.282
		022 Subsidios Especiales		230.531
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		5.972
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		5.972
		003 Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		5.972
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.500
90		SALDO FINAL DE CAJA		8.100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	4
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	90
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	1.622
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	3.394
	- Miles de \$		
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU III REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.445.634
01		INGRESOS DE OPERACION		302.365
	01	Venta de Bienes y Servicios		10.182
	02	Renta de Inversiones		4.124
	03	Otros Ingresos Propios		59.029
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		58.884
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		51.575
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		7.309
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		170.146
04		VENTA DE ACTIVOS		199.019
	41	Activos Físicos		10.310
	44	Cuota Contado Vivienda		188.709
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		396.325
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		95.946
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		89.540
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		6.406
	19	Cartera Años Anteriores		300.379
06		TRANSFERENCIAS		123.720
	63	De Otras Entidades Públicas		123.720
	001	De Municipalidades		123.720
07		OTROS INGRESOS		83.814
	51	Seguros		54.392
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		29.422
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		29.422
09		APORTE FISCAL		5.328.891
	91	Libre		5.323.508
	92	Servicio de la Deuda Pública		5.383
	001	Para Deuda Pública Interna		5.383
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.400
11		SALDO INICIAL DE CAJA		9.100
		GASTOS		6.445.634
21		GASTOS EN PERSONAL	02	471.545
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	56.081
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		26.097
	31	Transferencias al Sector Privado		3.199
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		106
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		3.093
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		22.826
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		22.826
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		72
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		574.515
31		INVERSION REAL		3.942.477
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.905
	56	Inversión en Informática		2.062
	92	Viviendas SERVIU		2.273.631
	001	Básicas		2.111.476
	004	Equipamientos Comunitarios		13.972
	005	Terrenos		148.183
	93	Inversión Complementaria		24.768
	002	Saneamiento de Títulos		9.811

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU III REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	93	003	Asistencia Técnica	14.957
	95		Desarrollo Urbano	134.030
		002	Vialidad	134.030
	96		Programas Concursables	1.503.081
		001	Pavimentos Participativos	1.183.600
		002	Mejoramiento Comunitario Concursable	209.057
		003	Mejoramiento Condominios Sociales	25.790
		005	Entorno de Plazas	84.634
32			INVERSION FINANCIERA	-29.157
	81		Préstamos	23.904
		001	Préstamos Subsidios Progresivos	11.857
		002	Préstamos Subsidios Básicos	12.047
	83		Anticipos a Contratistas	-53.061
		001	Anticipos a Contratistas	393.532
		002	Recuperación de Anticipos a Contratistas	-309.438
		003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores	-137.155
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.387.993
	85		Aportes al Sector Privado	1.387.993
		018	Subsidios Unificados	78.782
		019	Subsidios Rurales	197.279
		020	Subsidios Básicos de Gestión Privada	184.597
		021	Subsidios Soluciones Progresivas	184.413
		022	Subsidios Especiales	742.922
50			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	5.383
	95		Pago de Cupones de Crédito para Subsidios	5.383
		003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281	5.383
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	100
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.500
90			SALDO FINAL DE CAJA	9.100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	3
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	53
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	2.366
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	2.876
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU IV REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		17.721.057
01		INGRESOS DE OPERACION		737.605
	01	Venta de Bienes y Servicios		40.727
	02	Renta de Inversiones		10.413
	03	Otros Ingresos Propios		3.879
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		174.857
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		153.904
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		20.953
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		507.729
04		VENTA DE ACTIVOS		295.163
	41	Activos Físicos		11.032
	44	Cuota Contado Vivienda		284.131
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.161.383
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		281.822
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		262.227
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		19.595
	19	Cartera Años Anteriores		879.561
06		TRANSFERENCIAS		309.300
	63	De Otras Entidades Públicas		309.300
	001	De Municipalidades		309.300
07		OTROS INGRESOS		348.646
	51	Seguros		230.471
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		118.175
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		112.711
	002	Otras Multas e Intereses		5.464
09		APORTE FISCAL		14.857.460
	91	Libre		14.777.037
	92	Servicio de la Deuda Pública		80.423
	001	Para Deuda Pública Interna		80.423
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.400
11		SALDO INICIAL DE CAJA		9.100
		GASTOS		17.721.057
21		GASTOS EN PERSONAL	02	734.570
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	116.739
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		63.941
	31	Transferencias al Sector Privado		28.573
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		12.113
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		16.460
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		35.296
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		35.296
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		72
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		702.173
31		INVERSION REAL		6.953.482
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		12.307
	56	Inversión en Informática		2.062
	92	Viviendas SERVIU		3.397.764
	001	Básicas		2.833.287
	004	Equipamientos Comunitarios		20.696
	005	Terrenos		337.581
	006	Infraestructura Sanitaria		206.200

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU IV REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	93	Inversión Complementaria		291.429
	002	Saneamiento de Títulos		574
	003	Asistencia Técnica		290.855
	95	Desarrollo Urbano		175.270
	002	Vialidad		175.270
	96	Programas Concursables		3.074.650
	001	Pavimentos Participativos		2.912.700
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		151.520
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		10.430
32		INVERSION FINANCIERA		184.219
	81	Préstamos		268.083
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		76.088
	002	Préstamos Subsidios Básicos		191.995
	83	Anticipos a Contratistas		-83.864
	001	Anticipos a Contratistas		621.987
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-489.073
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-216.778
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.874.810
	85	Aportes al Sector Privado		8.874.810
	018	Subsidios Unificados		603.023
	019	Subsidios Rurales		2.252.047
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		1.687.864
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		3.033.823
	022	Subsidios Especiales		1.298.053
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		80.423
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		80.423
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		80.423
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.500
90		SALDO FINAL DE CAJA		9.100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	5
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	86
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	3.686
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	3.683
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU V REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 05

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		33.538.448
		INGRESOS DE OPERACION		1.090.179
	02	Renta de Inversiones		45.407
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		267.850
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		235.501
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		32.349
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		776.922
04		VENTA DE ACTIVOS		1.770.026
	41	Activos Físicos		1.251.095
	44	Cuota Contado Vivienda		518.931
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.820.397
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		441.529
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		411.099
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		30.430
	19	Cartera Años Anteriores		1.378.868
06		TRANSFERENCIAS		824.800
	63	De Otras Entidades Públicas		824.800
	001	De Municipalidades		824.800
07		OTROS INGRESOS		639.982
	51	Seguros		282.614
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		335.888
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		321.464
	002	Otras Multas e Intereses		14.424
	79	Otros		21.480
09		APORTE FISCAL		27.379.564
	91	Libre		27.335.368
	92	Servicio de la Deuda Pública		44.196
	001	Para Deuda Pública Interna		44.196
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		4.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		9.500
		GASTOS		33.538.448
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.437.500
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	162.589
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		75.875
	31	Transferencias al Sector Privado		52.977
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		36.868
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		16.109
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		22.826
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		22.826
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		72
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		1.685.302
31		INVERSION REAL		19.152.957
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		12.043
	56	Inversión en Informática		2.062
	92	Viviendas SERVIU		11.535.794
	001	Básicas		11.460.565
	004	Equipamientos Comunitarios		75.229
	93	Inversión Complementaria		359.537
	002	Saneamiento de Títulos		148.002
	003	Asistencia Técnica		211.535

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU V REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 05

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	95	Desarrollo Urbano		1.752.700
	002	Vialidad		1.752.700
	96	Programas Concursables		5.490.821
	001	Pavimentos Participativos		5.213.331
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		91.853
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		33.730
	004	Pavimentación Calles de Plazas de Armas		100.007
	005	Entorno de Plazas		51.900
32		INVERSION FINANCIERA		4.208
	81	Préstamos		210.289
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		61.963
	002	Préstamos Subsidios Básicos		148.326
	83	Anticipos a Contratistas		-206.081
	001	Anticipos a Contratistas		1.528.407
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-1.201.801
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-532.687
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.964.121
	85	Aportes al Sector Privado		10.964.121
	018	Subsidios Unificados		3.441.224
	019	Subsidios Rurales		1.117.926
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		1.042.750
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		2.005.180
	022	Subsidios Especiales		2.941.017
	023	Subsidios Estándar Mínimo		416.024
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		44.196
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		44.196
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		44.196
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.500
90		SALDO FINAL DE CAJA		9.100

GLOSAS:

01 Dotación máxima de vehículos	:	13
02 Incluye :		
a) Dotación máxima de personal	:	217
b) Horas extraordinarias año		
- Miles de \$:	2.158
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	3.977
- Miles de \$		
03 Incluye :		
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VI REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 06

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.246.659
01		INGRESOS DE OPERACION		447.297
	01	Venta de Bienes y Servicios		21.789
	02	Renta de Inversiones		8.090
	03	Otros Ingresos Propios		4.150
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		105.866
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		93.180
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		12.686
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		307.402
04		VENTA DE ACTIVOS		588.588
	41	Activos Físicos		328.136
	44	Cuota Contado Vivienda		260.452
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		707.330
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		171.636
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		159.701
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		11.935
	19	Cartera Años Anteriores		535.694
06		TRANSFERENCIAS		515.500
	63	De Otras Entidades Públicas		515.500
	001	De Municipalidades		515.500
07		OTROS INGRESOS		387.151
	51	Seguros		214.117
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		132.203
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		127.656
	002	Otras Multas e Intereses		4.547
	79	Otros		40.831
09		APORTE FISCAL		12.589.293
	91	Libre		12.584.305
	92	Servicio de la Deuda Pública		4.988
	001	Para Deuda Pública Interna		4.988
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.400
11		SALDO INICIAL DE CAJA		9.100
		GASTOS		15.246.659
21		GASTOS EN PERSONAL	02	636.912
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	85.047
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		49.287
	31	Transferencias al Sector Privado		13.919
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.465
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		8.454
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		35.296
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		35.296
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		72
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		554.584
31		INVERSION REAL		5.189.874
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.480
	56	Inversión en Informática		2.062
	92	Viviendas SERVIU		2.161.533
	001	Básicas		2.148.827
	004	Equipamientos Comunitarios		12.706
	93	Inversión Complementaria		322.684

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VI REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 06

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	93	002 Saneamiento de Títulos		18.019
		003 Asistencia Técnica		304.665
	95	Desarrollo Urbano		721.700
		002 Vialidad		721.700
	96	Programas Concursables		1.977.415
		001 Pavimentos Participativos		1.696.198
		002 Mejoramiento Comunitario Concursable		148.889
		003 Mejoramiento Condominios Sociales		103.100
		005 Entorno de Plazas		29.228
32		INVERSION FINANCIERA		159.808
	81	Préstamos		233.526
		001 Préstamos Subsidios Progresivos		101.388
		002 Préstamos Subsidios Básicos		132.138
	83	Anticipos a Contratistas		-73.718
		001 Anticipos a Contratistas		546.734
		002 Recuperación de Anticipos a Contratistas		-429.902
		003 Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-190.550
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.555.459
	85	Aportes al Sector Privado		8.555.459
		018 Subsidios Unificados		837.999
		019 Subsidios Rurales		2.040.860
		020 Subsidios Básicos de Gestión Privada		2.224.334
		021 Subsidios Soluciones Progresivas		2.266.261
		022 Subsidios Especiales		1.186.005
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		4.988
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		4.988
		003 Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		4.988
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.500
90		SALDO FINAL DE CAJA		9.100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	6
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	79
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	1.835
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	4.255
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 07

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		21.276.792
01		INGRESOS DE OPERACION		594.500
	01	Venta de Bienes y Servicios		45.532
	02	Renta de Inversiones		7.708
	03	Otros Ingresos Propios		103
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		138.841
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		121.950
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		16.891
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		402.316
04		VENTA DE ACTIVOS		352.496
	41	Activos Físicos		52.581
	44	Cuota Contado Vivienda		299.915
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		921.978
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		223.507
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		208.233
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		15.274
	19	Cartera Años Anteriores		698.471
06		TRANSFERENCIAS		206.200
	63	De Otras Entidades Públicas		206.200
	001	De Municipalidades		206.200
07		OTROS INGRESOS		649.176
	51	Seguros		286.855
	71	Fondos de Terceros		103
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		152.208
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		147.053
	002	Otras Multas e Intereses		5.155
	79	Otros		210.010
09		APORTE FISCAL		18.539.942
	91	Libre		18.532.872
	92	Servicio de la Deuda Pública		7.070
	001	Para Deuda Pública Interna		7.070
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		3.400
11		SALDO INICIAL DE CAJA		9.100
		GASTOS		21.276.792
21		GASTOS EN PERSONAL	02	801.362
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	88.889
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.830
	31	Transferencias al Sector Privado		12.242
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.897
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		6.345
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		11.413
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		11.413
	35	Aplicación Fondos de Terceros		103
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		72
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		1.035.106
31		INVERSION REAL		8.960.747
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		3.653
	56	Inversión en Informática		2.062
	92	Viviendas SERVIU		5.960.421
	001	Básicas		5.580.473

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 07

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	92	004 Equipamientos Comunitarios		35.612
		005 Terrenos		344.336
	93	Inversión Complementaria		422.301
		002 Saneamiento de Títulos		82.200
		003 Asistencia Técnica		340.101
	96	Programas Concursables		2.572.310
		001 Pavimentos Participativos		2.420.760
		002 Mejoramiento Comunitario Concursable		151.550
32		INVERSION FINANCIERA		4.784
	81	Préstamos		136.294
		001 Préstamos Subsidios Progresivos		28.249
		002 Préstamos Subsidios Básicos		108.045
	83	Anticipos a Contratistas		-131.510
		001 Anticipos a Contratistas		975.341
		002 Recuperación de Anticipos a Contratistas		-766.921
		003 Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-339.930
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.343.304
	85	Aportes al Sector Privado		10.343.304
		018 Subsidios Unificados		2.179.024
		019 Subsidios Rurales		3.328.751
		020 Subsidios Básicos de Gestión Privada		999.809
		021 Subsidios Soluciones Progresivas		916.700
		022 Subsidios Especiales		2.578.918
		023 Subsidios Estándar Mínimo		340.102
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		7.070
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		7.070
		003 Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		7.070
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.500
90		SALDO FINAL DE CAJA		9.100

GLOSAS:

01 Dotación máxima de vehículos	:	7
02 Incluye :		
a) Dotación máxima de personal	:	101
b) Horas extraordinarias año		
- Miles de \$:	2.197
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	3.921
- Miles de \$		
03 Incluye :		
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VIII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 08

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		45.646.357
01		INGRESOS DE OPERACION		1.371.961
	01	Venta de Bienes y Servicios		42.787
	02	Renta de Inversiones		22.270
	03	Otros Ingresos Propios		12.875
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		331.703
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		291.701
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		40.002
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		962.326
04		VENTA DE ACTIVOS		5.150.017
	41	Activos Físicos		3.980.903
	44	Cuota Contado Vivienda		1.169.114
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		2.186.724
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		530.427
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		493.816
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		36.611
	19	Cartera Años Anteriores		1.656.297
06		TRANSFERENCIAS		412.400
	63	De Otras Entidades Públicas		412.400
	001	De Municipalidades		412.400
07		OTROS INGRESOS		1.218.577
	51	Seguros		419.225
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		345.858
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		323.176
	002	Otras Multas e Intereses		22.682
	79	Otros		453.494
09		APORTE FISCAL		35.293.178
	91	Libre		35.269.508
	92	Servicio de la Deuda Pública		23.670
	001	Para Deuda Pública Interna		23.670
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		4.400
11		SALDO INICIAL DE CAJA		9.100
		GASTOS		45.646.357
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.676.755
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	174.722
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		130.131
	31	Transferencias al Sector Privado		44.883
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.581
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		43.302
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		85.176
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		85.176
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		72
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		1.960.326
31		INVERSION REAL		29.798.836
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		8.470
	56	Inversión en Informática		2.062
	68	Inversión Región VIII	04	1.700.607
	92	Viviendas SERVIU		21.533.182
	001	Básicas		20.714.364
	004	Equipamientos Comunitarios		283.835

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VIII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 08

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	92 005	Terrenos		534.983
	93	Inversión Complementaria		523.929
	002	Saneamiento de Títulos		58.942
	003	Asistencia Técnica		464.987
	95	Desarrollo Urbano		1.752.700
	002	Vialidad		1.752.700
	96	Programas Concursables		4.277.886
	001	Pavimentos Participativos		4.080.735
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		21.814
	004	Pavimentación Calles Plazas de Armas		106.193
	005	Entorno de Plazas		69.144
32		INVERSION FINANCIERA		-216.805
	81	Préstamos		131.106
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		15.156
	002	Préstamos Subsidios Básicos		115.950
	83	Anticipos a Contratistas		-347.911
	001	Anticipos a Contratistas		2.580.288
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-2.028.905
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-899.294
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.087.022
	85	Aportes al Sector Privado		12.087.022
	018	Subsidios Unificados		1.765.547
	019	Subsidios Rurales		3.577.889
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		1.921.141
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		2.098.766
	022	Subsidios Especiales		2.031.328
	023	Subsidios Estándar Mínimo		692.351
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		23.670
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		23.670
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		23.670
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.500
90		SALDO FINAL DE CAJA		9.100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	12
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	205
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	4.527
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	6.679
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU VIII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 08

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

04 El gasto asociado a este ítem podrá incrementarse en función de la venta de terrenos , asociados al proyecto, que se ejecuten en el transcurso del año.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU IX REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 09

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		20.715.641
01		INGRESOS DE OPERACION		653.239
	01	Venta de Bienes y Servicios		45.961
	02	Renta de Inversiones		6.116
	03	Otros Ingresos Propios		846
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		153.782
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		135.354
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		18.428
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		446.534
04		VENTA DE ACTIVOS		644.280
	41	Activos Físicos		119.231
	44	Cuota Contado Vivienda		525.049
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		882.249
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		214.083
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		199.197
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		14.886
	19	Cartera Años Anteriores		668.166
06		TRANSFERENCIAS		824.800
	63	De Otras Entidades Públicas		824.800
	001	De Municipalidades		824.800
07		OTROS INGRESOS		429.456
	51	Seguros		231.749
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		151.572
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		151.572
	79	Otros		46.135
09		APORTE FISCAL		17.269.117
	91	Libre		17.263.476
	92	Servicio de la Deuda Pública		5.641
	001	Para Deuda Pública Interna		5.641
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		4.400
11		SALDO INICIAL DE CAJA		8.100
		GASTOS		20.715.641
21		GASTOS EN PERSONAL	02	855.074
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	100.738
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		52.004
	31	Transferencias al Sector Privado		16.636
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		9.753
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		6.883
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		35.296
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		35.296
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		72
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		1.498.283
31		INVERSION REAL		11.663.305
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.912
	56	Inversión en Informática		2.062
	92	Viviendas SERVIU		7.067.451
	001	Básicas		7.021.735
	004	Equipamientos Comunitarios		45.716
	93	Inversión Complementaria		524.164
	002	Saneamiento de Títulos		35.295

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU IX REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 09

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	93	003	Asistencia Técnica	488.869
	96		Programas Concursables	4.061.716
		001	Pavimentos Participativos	3.578.237
		002	Mejoramiento Comunitario Concursable	397.378
		003	Mejoramiento Condominios Sociales	55.949
		005	Entorno de Plazas	30.152
32			INVERSION FINANCIERA	-62.697
	81		Préstamos	53.817
		001	Préstamos Subsidios Progresivos	4.124
		002	Préstamos Subsidios Básicos	49.693
	83		Anticipos a Contratistas	-116.514
		001	Anticipos a Contratistas	864.125
		002	Recuperación de Anticipos a Contratistas	-679.470
		003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores	-301.169
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.592.593
	85		Aportes al Sector Privado	6.592.593
		018	Subsidios Unificados	602.516
		019	Subsidios Rurales	2.848.032
		020	Subsidios Básicos de Gestión Privada	402.857
		021	Subsidios Soluciones Progresivas	1.382.782
		022	Subsidios Especiales	1.008.633
		023	Subsidios Estándar Mínimo	347.773
50			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	5.641
	95		Pago de Cupones de Crédito para Subsidios	5.641
		003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281	5.641
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	100
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	2.500
90			SALDO FINAL DE CAJA	8.100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	7
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	113
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	1.737
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	6.904
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU X REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 10

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		25.424.454
01		INGRESOS DE OPERACION		827.931
	01	Venta de Bienes y Servicios		30.014
	02	Renta de Inversiones		26.296
	03	Otros Ingresos Propios		64.478
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		159.347
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		136.740
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		22.607
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		547.796
04		VENTA DE ACTIVOS		1.236.043
	41	Activos Físicos		146.207
	44	Cuota Contado Vivienda		1.089.836
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.148.128
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		278.604
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		259.233
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		19.371
	19	Cartera Años Anteriores		869.524
06		TRANSFERENCIAS		412.400
	63	De Otras Entidades Públicas		412.400
	001	De Municipalidades		412.400
07		OTROS INGRESOS		679.499
	51	Seguros		223.030
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		293.742
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		259.155
	002	Otras Multas e Intereses		34.587
	79	Otros		162.727
09		APORTE FISCAL		21.108.953
	91	Libre		21.099.353
	92	Servicio de la Deuda Pública		9.600
	001	Para Deuda Pública Interna		9.600
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		3.400
11		SALDO INICIAL DE CAJA		8.100
		GASTOS		25.424.454
21		GASTOS EN PERSONAL	02	964.020
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	116.464
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		47.054
	31	Transferencias al Sector Privado		11.686
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.031
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		10.655
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		35.296
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		35.296
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		72
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		1.625.298
31		INVERSION REAL		16.990.617
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		6.617
	56	Inversión en Informática		2.062
	92	Viviendas SERVIU		12.291.707
	001	Básicas		10.987.204
	002	Progresivas		368.232
	004	Equipamientos Comunitarios		91.456

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU X REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 10

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	92	005 Terrenos		329.315
		006 Infraestructura Sanitaria		515.500
	93	Inversión Complementaria		433.308
		002 Saneamiento de Títulos		103.880
		003 Asistencia Técnica		329.428
	95	Desarrollo Urbano		721.700
		002 Vialidad		721.700
	96	Programas Concursables		3.535.223
		001 Pavimentos Participativos		3.269.905
		002 Mejoramiento Comunitario Concursable		73.962
		003 Mejoramiento Condominios Sociales		10.836
		004 Rehabilitación Espacios Públicos		154.650
		005 Entorno de Plazas		25.870
32		INVERSION FINANCIERA		-136.628
	81	Préstamos		57.205
		001 Préstamos Subsidios Progresivos		4.124
		002 Préstamos Subsidios Básicos		53.081
	83	Anticipos a Contratistas		-193.833
		001 Anticipos a Contratistas		1.437.557
		002 Recuperación de Anticipos a Contratistas		-1.130.365
		003 Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-501.025
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.798.329
	85	Aportes al Sector Privado		5.798.329
		018 Subsidios Unificados		484.914
		019 Subsidios Rurales		2.346.655
		020 Subsidios Básicos de Gestión Privada		840.720
		021 Subsidios Soluciones Progresivas		572.613
		022 Subsidios Especiales		1.094.903
		023 Subsidios Estándar Mínimo		458.524
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		9.600
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.500
90		SALDO FINAL DE CAJA		8.100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	12
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	124
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	1.868
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	5.620
	- Miles de \$		
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU XI REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 11

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.064.969
01		INGRESOS DE OPERACION		132.238
	01	Venta de Bienes y Servicios		2.841
	02	Renta de Inversiones		4.037
	03	Otros Ingresos Propios		312
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		33.744
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		29.975
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		3.769
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		91.304
04		VENTA DE ACTIVOS		172.390
	41	Activos Físicos		927
	44	Cuota Contado Vivienda		171.463
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		331.228
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		52.328
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		48.688
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		3.640
	19	Cartera Años Anteriores		278.900
06		TRANSFERENCIAS		154.650
	63	De Otras Entidades Públicas		154.650
	001	De Municipalidades		154.650
07		OTROS INGRESOS		184.386
	51	Seguros		51.617
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		130.307
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		70.310
	002	Otras Multas e Intereses		59.997
	79	Otros		2.462
09		APORTE FISCAL		6.078.577
	91	Libre		6.077.764
	92	Servicio de la Deuda Pública		813
	001	Para Deuda Pública Interna		813
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.400
11		SALDO INICIAL DE CAJA		9.100
		GASTOS		7.064.969
21		GASTOS EN PERSONAL	02	585.054
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	68.074
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.899
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		22.899
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		22.899
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		689.054
31		INVERSION REAL		4.310.038
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.710
	56	Inversión en Informática		2.062
	92	Viviendas SERVIU		2.153.337
	001	Básicas		2.118.227
	004	Equipamientos Comunitarios		35.110
	93	Inversión Complementaria		95.075
	002	Saneamiento de Títulos		10.440
	003	Asistencia Técnica		84.635
	95	Desarrollo Urbano		51.550
	002	Vialidad		51.550

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU XI REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 11

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	96	Programas Concursables		2.003.304
	001	Pavimentos Participativos		1.815.775
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		69.847
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		19.069
	004	Rehabilitación Espacios Públicos		61.860
	005	Entorno de Plazas		36.753
32		INVERSION FINANCIERA		16.063
	81	Préstamos		62.099
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		4.124
	002	Préstamos Subsidios Básicos		57.975
	83	Anticipos a Contratistas		-46.036
	001	Anticipos a Contratistas		341.431
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-268.471
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-118.996
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.362.274
	85	Aportes al Sector Privado		1.362.274
	018	Subsidios Unificados		51.081
	019	Subsidios Rurales		82.662
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		429.534
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		735.611
	022	Subsidios Especiales		63.386
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		813
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		813
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		813
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.500
90		SALDO FINAL DE CAJA		9.100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	5
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	47
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	1.240
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	4.603
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU XII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 12

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.709.609
01		INGRESOS DE OPERACION		255.918
	01	Venta de Bienes y Servicios		3.733
	02	Renta de Inversiones		10.914
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		62.020
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		54.335
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		7.685
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		179.251
04		VENTA DE ACTIVOS		655.187
	41	Activos Físicos		576.795
	44	Cuota Contado Vivienda		78.392
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		417.473
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		101.077
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		94.316
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		6.761
	19	Cartera Años Anteriores		316.396
06		TRANSFERENCIAS		123.720
	63	De Otras Entidades Públicas		123.720
	001	De Municipalidades		123.720
07		OTROS INGRESOS		122.728
	51	Seguros		62.878
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		59.850
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		58.819
	002	Otras Multas e Intereses		1.031
09		APORTE FISCAL		5.123.083
	91	Libre		5.121.926
	92	Servicio de la Deuda Pública		1.157
	001	Para Deuda Pública Interna		1.157
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.400
11		SALDO INICIAL DE CAJA		9.100
		GASTOS		6.709.609
21		GASTOS EN PERSONAL	02	653.273
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	67.273
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		32.909
	31	Transferencias al Sector Privado		10.011
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.614
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		7.397
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		22.826
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		22.826
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		72
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		1.202.649
31		INVERSION REAL		3.697.211
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.232
	56	Inversión en Informática		2.062
	92	Viviendas SERVIU		1.769.820
	001	Básicas		1.652.730
	004	Equipamientos Comunitarios		10.936
	005	Terrenos		106.154
	93	Inversión Complementaria		18.655
	002	Saneamiento de Títulos		17.134

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU XII REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 12

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	93	003		1.521
	95			721.700
		002		721.700
	96			1.179.742
		001		1.057.667
		002		81.060
		003		8.107
		005		32.908
32				35.278
	81			74.736
		001		9.279
		002		65.457
	83			-39.458
		001		292.644
		002		-230.109
		003		-101.993
33				1.009.159
	85			1.009.159
		018		100.306
		020		810.338
		021		20.771
		022		77.744
50				1.157
	95			1.157
		003		1.157
60				100
70				1.500
90				9.100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	5
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	57
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	2.017
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	2.934
	- Miles de \$		
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU REGION METROPOLITANA (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 13

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		87.936.356
01		INGRESOS DE OPERACION		5.542.992
	01	Venta de Bienes y Servicios		513.180
	02	Renta de Inversiones		103.704
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		1.309.566
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		1.159.741
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		149.825
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		3.616.542
04		VENTA DE ACTIVOS		3.100.508
	41	Activos Físicos		1.166.847
	44	Cuota Contado Vivienda		1.933.661
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		7.733.116
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		1.906.731
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		1.772.141
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		134.590
	19	Cartera Años Anteriores		5.826.385
06		TRANSFERENCIAS		482.508
	63	De Otras Entidades Públicas		482.508
	001	De Municipalidades		482.508
07		OTROS INGRESOS		3.522.932
	51	Seguros		1.770.279
	71	Fondos de Terceros		10.798
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		968.084
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		938.117
	002	Otras Multas e Intereses		29.967
	79	Otros		773.771
09		APORTE FISCAL		67.536.300
	91	Libre		66.961.563
	92	Servicio de la Deuda Pública		574.737
	001	Para Deuda Pública Interna		574.737
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		8.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		87.936.356
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.815.788
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	752.472
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		333.064
	31	Transferencias al Sector Privado		107.090
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		107.090
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		214.115
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		214.115
	35	Aplicación Fondos de Terceros		11.313
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		546
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		3.850.624
31		INVERSION REAL		45.345.004
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		43.029
	56	Inversión en Informática		2.062
	92	Viviendas SERVIU		38.774.957
	001	Básicas		34.970.967
	004	Equipamientos Comunitarios		731.026
	005	Terrenos		3.072.964

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU REGION METROPOLITANA (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 13

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	93	Inversión Complementaria		1.074.067
	001	Saneamiento de Poblaciones		274.304
	002	Saneamiento de Títulos		123.740
	003	Asistencia Técnica		676.023
	95	Desarrollo Urbano		2.612.615
	002	Vialidad		2.205.370
	004	Infraestructura Aguas Lluvias		407.245
	96	Programas Concursables		2.838.274
	001	Pavimentos Participativos		2.337.584
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		113.635
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		77.755
	004	Pavimentación Calles Plazas de Armas		309.300
32		INVERSION FINANCIERA		-191.136
	81	Préstamos		536.805
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		191.895
	002	Préstamos Subsidios Básicos		344.910
	83	Anticipos a Contratistas		-727.941
	001	Anticipos a Contratistas		5.369.870
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-4.222.376
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-1.875.435
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		32.430.483
	85	Aportes al Sector Privado		32.430.483
	018	Subsidios Unificados		13.831.112
	019	Subsidios Rurales		1.598.001
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		9.817.100
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		1.769.557
	022	Subsidios Especiales		3.993.572
	023	Subsidios Estándar Mínimo		1.421.141
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		574.737
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		574.737
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		574.737
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		14.320
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		3.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		8.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	38
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	660
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	17.976
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	4.833
	- Miles de \$		
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 PARQUE METROPOLITANO
 PARQUE METROPOLITANO (01)

Partida : 18
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		5.782.402
		INGRESOS DE OPERACION		1.368.545
	01	Venta de Bienes y Servicios		1.102.594
	02	Renta de Inversiones		255.650
	03	Otros Ingresos Propios		10.301
04		VENTA DE ACTIVOS		12.888
	41	Activos Físicos		12.888
07		OTROS INGRESOS		3.093
	79	Otros		3.093
09		APORTE FISCAL		4.394.376
	91	Libre		4.394.376
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.500
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		5.782.402
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.126.882
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.027.917
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.877
	34	Transferencias al Fisco		3.877
31		INVERSION REAL		2.622.023
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		31.790
	56	Inversión en Informática		57.325
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		814.283
	95	Desarrollo Urbano		1.718.625
	003	Inversión Parques Urbanos		1.718.625
32		INVERSION FINANCIERA		103
	80	Compra de Títulos y Valores		103
	83	Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		162.857
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-162.857
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		300
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		300
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01 Dotación máxima de vehículos	:	13
02 Incluye :		
a) Dotación máxima de personal	:	407
b) Horas extraordinarias año		
- Miles de \$:	319.158
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
- Miles de \$:	1.178
d) Convenios con personas naturales		
- Miles de \$:	45.150

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 PARQUE METROPOLITANO
 PARQUE METROPOLITANO (01)

Partida : 18
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

03 Incluye :
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$: 11.159